



INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATO DE EXHIBICIÓN ARTÍSTICA *AZUL-GIOIA, FURIA, FEDE Y ETERNO AMOR DE STEFANO ACCORSI* POR PARTE DE CARLA JULIANA COMO PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DE LA TEMPORADA 2022-23 DE LOS TEATROS DEL CANAL.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. no posee los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución de un contrato de servicios de esta naturaleza por lo que de conformidad con lo que se establece en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, SAU, al tratarse de una representación artística única no integrante del Patrimonio histórico, procederá a adjudicarlo por procedimiento negociado sin publicidad.

Madrid, 27 de febrero de 2023

LA DIRECTORA GERENTE DE
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U

Fdo.: Elena Ramos García